



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 19 JUL. 2021

Rad. No. 005-2019-00024-00

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado ANA YOLEIMA GAMBOA TORRES, identificada con C.C. No. 60'295.946 y T.P. No. 49.064 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 23 No.124-87, oficina 602, torre 2, de esta ciudad Correo electrónico: yoleima.gamboa@codinfor.com.co.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 55 Fijado hoy 19 JUL. 2021 a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--